



COMUNICADO

Estimado cliente:

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A., en cumplimiento del Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, comunica a todos sus clientes que a partir del **10 de Octubre del 2012**, entrará en vigencia el nuevo formato de Contrato de Crédito Prendario.

Para mayor información sobre las modificaciones realizadas, podrá acercarse al módulo de atención al Usuario Financiero ubicado en nuestras Agencias y Oficinas Especiales o visitando nuestra Pagina Web www.cmactacna.com.pe

Tacna, Octubre 2012 CMAC TACNA S.A.